

REQUERIMIENTO

MG

Proceso: EJECUTIVO RESTITUCION INMUEBLE
RADICADO: 2016-449 MINIMA CUANTIA

Al Despacho. Bucaramanga, 14 de agosto de 2020.

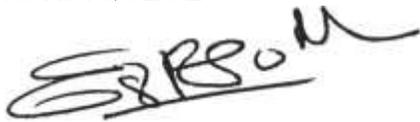
KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce de agosto de dos mil veinte.

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante Dr. CRISTHIAN ABEL LIZARAZO REYES en el presente proceso de Restitución de Inmueble arrendado contra la señora MARTHA HELENA MAICHEL LEMUS, se ordena requerir a la ALCALDIA DE BUCARAMANGA, para que se sirva informar a éste Juzgado el trámite dado al Despacho Comisorio No. 0227 de fecha 12 de noviembre de 2019, mediante el cual se le comisionó para la restitución del inmueble ubicado en la calle 65 No 48-26 Barrio La Floresta de Bucaramanga ordenado en sentencia proferida el 27 de septiembre de 2019.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f341a5f69b600009045f6da7b681f204a6f5c5c22926e8dc89c90728ff989b97

Documento generado en 14/08/2020 06:36:09 a.m.